San José de Cúcuta, 26 de octubre de 2026

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO.
C/TE: I.M.R.D.
C/TISTA: **LUIS FELIPE CASTRO ESPINOSA** identificado con CC **88.199.951** de Cúcuta.

Realizado el estudio jurídico se observa lo siguiente:

Apropiaciones Presupuestales: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.00 001149 del 26 de Octubre de 2026, rubro 2.3.2.02.02.005 “Construcción y servicios de la construcción TASA CSF canchas multifuncionales adecuadas”

- Estudios Previos: Cuenta con los respectivos análisis de conveniencia y oportunidad y necesidad del servicio.

- Etapa Pre - Contractual: Por la naturaleza del contrato y la cuantía del mismo se regula por lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015; se puede contratar directamente sin necesidad de contar con otras ofertas.

- Cumplimiento de Requisitos: Cumple con los requisitos para contratar de Ley y los exigidos en los estudios de conveniencia y oportunidad.

- Minuta Contractual: Revisada la misma se ajusta a derecho y a las reglamentaciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

Revisada la documentación anexa al proceso contractual, se observa que el mismo es viable jurídicamente y se ajusta a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Este concepto se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no compromete la responsabilidad de la entidad, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente.

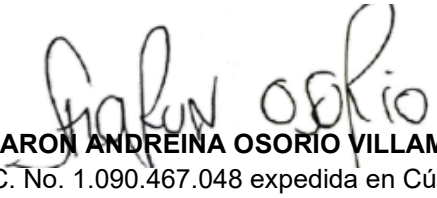

SHARON ANDREINA OSORIO VILLAMIZAR
C.C. No. 1.090.467.048 expedida en Cúcuta
T.P. No. 282325 del C.S. de la J